

CUENTA DE COBRO No. 07 ✓



Rad N°: 202642100006762 - Fecha rad: 2026-04-16 15:27:14
Usu Radicador: FABIAN GARCIA
Dep: ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Remitente: ORNELLA Fiorentino Casadiego
Asunto: Cuenta de Cobro n° 07

Contratista	ORNELLA FIORENTINO CASADIEGO
No. de contrato	CD 090 2025 ✓
Identificación	C.C. No. 1.020.755.793 EXPEDIDA EN BOGOTÁ ✓
Email	ornefiorentino@gmail.com
Dirección	Cra 52C No 92-82 Barranquilla
Teléfono	3015080862

LA SUMA DE

Valor	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$3.500.000) M/L ✓
-------	--

POR CONCEPTO DE

Concepto (Objeto Contractual)	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO JURÍDICOS EN LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL DIRIGIDA A MOTOCICLISTAS, CICLISTAS Y CONDUCTORES. ✓
Periodo de cuenta de cobro	DEL 1 DE SEPTIEMBRE A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 ✓
Actividades desarrolladas	1- Revisión del marco legal vigente con el fin de enmarcar las actuaciones de la subdirección. 2 – verificación de documentos allegados a la subdirección de seguridad vial 3 – Brinde acompañamiento en reuniones relacionadas con las actividades que se desprendan de la subdirección de seguridad vial 4 – Proyecte los actos administrativos expedidos por esta dependencia 5 – proyecte de respuestas a peticiones o solicitudes jurídicas de contratistas que estén bajo la supervisión del subdirector de seguridad vial.

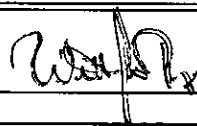
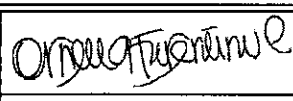
FAVOR CONSIGNAR EN

Cuenta no.	029670031854
Titular de la cuenta	ORNELLA FIORENTINO CASADIEGO
Entidad Bancaria	DAVIVIENDA
Tipo de cuenta	Ahorros X Corriente

Atentamente,

ORNELLA FIORENTINO CASADIEGO
CC. No. 1.020.755.793 EXPEDIDA EN Bogotá

 TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO		Código: GCT-F11	
			Versión: 03	
			Actualización: 26/05/2025	
1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO				
Informe No:	7	Contrato No:	090-2025	
Nombre del Supervisor:	WILLIAM NOGUERA	Cargo:	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD VIAL	
Periodo de Informe:	1 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025			
2. INFORMACIÓN CONTRACTUAL				
Nombre del Contratista:	ORNELLA FIORENTINO CASADIEGO			
N° de Identificación del Contratista:	CÉDULA DE CIUDADANÍA N°1.020.755.793			
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha de Suscripción del Contrato:	17/03/2025	
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO JURIDICOS EN LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL DIRIGIDA A MOTOCICLISTAS, CICLISTAS Y CONDUCTORES			
Valor del Contrato (\$):	\$ 21.000.000	Plazo:	A partir de la suscripción hasta el 15 de noviembre del 2025	
N° CDP:	2025.TRA.01.000205	Fecha CDP:	06 de marzo 2025	
N° RP:	2025.TRA.01.000246	Fecha RP:	17 de Marzo 2025	
N° CDP ADICION:	2025.TRA.01.000490	Fecha CDP adición:	12 de septiembre 2025	
N° RP ADICION:	2025.TRA.01.000661	Fecha RP adición:	15 de Septiembre 2025	
Fecha de Inicio: (día/mes/año)	17 de Marzo 2025	Fecha de Terminación: (día/mes/año)	15 de noviembre 2025	
Fecha de Suspensión: (día/mes/año)		Fecha de Reinicio: (día/mes/año)		
3. MODIFICACIONES AL CONTRATO				
Tipo	Valor	Tiempo	Fecha	
Adiciones	\$ 7.000.000	2 meses	15 de septiembre 2025	
Prórroga				
Otros				
Valor Final del Contrato	\$ 28.000.000			
4. PAGO IMPUESTOS DISTRITALES - DEPARTAMENTALES - NACIONALES				
Tipo de Impuesto	SI	N/A	Valor Valor Base Valor Pagado	Fecha y No. de Pago
Autorización para el Descuento de Estampillas	X			
Estampilla pro desarrollo		X		
Estampilla pro Ciudadela Universitaria		X		
Estampilla pro Bienestar Adulto Mayor		X		
Estampilla Pro-Cultura (Mayor a 10 SMLV)		X		
Estampilla Pro-Electrificación Rural		X		
Estampilla Pro-Hospital 1 y 2 Nivel		X		
Estampilla pro Hospital Univ. Cari ESE		X		
Estampilla ITSA	X		21.000.000 65.000	14/05/2025 - 20250042620
Adición Estampilla ITSA	X		7.000.000 21.000	15/04/2026 - 20260053300
Bono de Coldeportes		X		
Timbre		X		
Otros (Especifique Cuales)		X		
5. ACREDITACION PAGO APORTES				
No. De Planilla	9491340189			
Base 40%	\$ 2.800.000			
5.1 PERSONA NATURAL		%	IBC	MES COTIZADO
Salud	12,50%		\$ 352.500	AGOSTO
Pensión	16,5%		\$ 451.100	AGOSTO
FSP (Mayor a 4 SMLV) Fondo de Solidaridad	-		-	
Fs (Mayor a 4 SMLV) Fondo de Subsistencia	-		-	
ARL (Tener en cuenta el Tipo de Riesgo)	0,520%		\$ 14.900	AGOSTO
5.2 PERSONA JURÍDICA				
CERTIFICACIÓN	SI	N/A	FECHA (día/mes/año):	
Aportes Parafiscales y Seguridad Social Representante Legal/Revisor Fiscal.		X		
6. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	Valor Asegurado
Calidad del servicio				
Cumplimiento del Contrato				
Anticipo				

 TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO	FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO		Código: GCT-F11	
			Versión: 03	
			Actualización: 26/05/2025	
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados				
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones				
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otros (Especifique cuales)				
7. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO				
1- Revisión del marco legal vigente con el fin de enmarcar las actuaciones de la subdirección. 2 – verificación de documentos allegados a la subdirección de seguridad vial 3 – Brinde acompañamiento en reuniones relacionadas con las actividades que se desprendan de la subdirección de seguridad vial 4 – Proyecte los actos administrativos expedidos por esta dependencia 5 – proyecte de respuestas a peticiones o solicitudes jurídicas de contratistas que estén bajo la supervisión del subdirector de seguridad vial.				
8. PAGO APROBADO				
Pago anticipo	Valor:	\$	-	
Pago anticipado	Valor:	\$	-	
Pago parcial o mensual	Valor:	\$	3.500.000,00	
Pago Total	Valor:	\$	3.500.000,00	
8.1. SEGUIMIENTO Y CONTROL PRESUPUESTAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO				
No. de Pago	Fecha de Pago	No. de Orden de Pago	Valor de Pago	Valor Saldo por Pagar
1	5/08/2025	2025.TRA.01.001099	\$ 1.750.000,00	\$ 19.250.000,00
2	5/08/2025	2025.TRA.01.001098	\$ 3.500.000,00	\$ 15.750.000,00
3	19/08/2025	2025.TRA.01.001204	\$ 3.500.000,00	\$ 12.250.000,00
4	5/09/2025	2025.TRA.01001376	\$ 3.500.000,00	\$ 8.750.000,00
5	5/11/2025	2025.TRA.01.001714	\$ 3.500.000,00	\$ 5.250.000
6	15/12/2025	2025.TRA.01.002033	\$ 3.500.000,00	\$ 8.750.000
9. DOCUMENTOS ANEXOS REQUERIDOS				
No.	Nombre de Documento	SI	N/A	
1	Cuenta de Cobro y/o Factura	X		
2	Copia de Contrato (Sólo primera cuenta)	X		
3	Consolidado del SECOP II (Sólo primera cuenta)	X		
4	Registro Presupuestal (Sólo primera cuenta)	X		
5	Pago Estampilla Gobernación o Carta de Autorización para el Descuento de las Estampillas (Sólo primera cuenta)	X		
6	Pago Estampilla Alcaldía Distrital (Solo primera cuenta)	X		
7	Pago de Seguridad Social o Parafiscales	X		
8	Afiliación ARL (Sólo primera cuenta)	X		
9	Certificación Bancaria (Sólo primera cuenta)		X	
10	Certificado de ORFEO (Si aplica)	X		
11	Registro Único Tributario - RUT (Sólo primera cuenta)		X	
12	Aprobación de Garantías en Contrato Estatal - Póliza (Si aplica - Sólo primera cuenta)		X	
13	Informe de Actividades		X	
10. CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRATADO				
Con el presente documento certifico: a) que el contratista ha cumplido con el objeto contractual durante el periodo facturado; b) que los datos suministrados en este documento los he verificado de acuerdo a los archivos que reposan en la entidad y a los documentos suministrados por el contratista; c) que el contratista aportó los soportes de pago de los impuestos, los cuales fueron liquidados por la autoridad correspondiente y los soportes de pago de la seguridad social.				
FIRMA DEL SUPERVISOR		FIRMA DEL CONTRATISTA		
				
Identificación:		72.181.457	Identificación:	
Teléfono:		3002858734	Teléfono:	
Dirección:		CALLE 40 # 45-06	Dirección:	
Fecha de Supervisión:		15/04/2026		



TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO

MODIFICACIÓN No. 1 ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD 090 2025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y ORNELLA FLORENTINO CASADIEGO.

Entre los suscritos **CARLOS MAFIO GRANADOS BUITRAGO** mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía número 79.801.453, quien en su calidad de Director General actúa en nombre y representación legal del **INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO**, nombrado mediante Decreto No.0004 de 2024 en adelante EL ITA, **ORNELLA FLORENTINO CASADIEGO**, **identificado/a con la cédula de ciudadanía No. 1.020.755.793**, hemos decidido celebrar la siguiente modificación de adición y prórroga al contrato de prestación de servicios No. CD 090-2025, el cual se encuentra regido por las leyes aplicables al campo de la Contratación Estatal, Ley 80/93, Ley 1150/07 y decretos reglamentarios, y en especial en las cláusulas que a continuación se enuncian, previa las siguientes consideraciones: 1. Que, el día diecisiete (17) de marzo de 2025, el Instituto de Tránsito del Atlántico suscribió el contrato de prestación de servicios No. CD 090-2025, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO JURIDICOS EN LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL DIRIGIDA A MOTOCICLISTAS, CICLISTAS Y CONDUCTORES**. Por un valor de; **VEINTIUN MILLONES DE PESOS (\$21.000.000) IVA INCLUIDO** con un plazo de ejecución a partir de la suscripción del contrato, hasta el quince (15) de septiembre de 2025, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 2. Que, el día diez (10) de septiembre de 2025, el subdirector de seguridad vial; y supervisora del contrato en mención solicitó adicionar y prorrogar el contrato CD 090-2025 por un valor de **SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$7.000.000) IVA INCLUIDO** y prorrogar su plazo de ejecución hasta el quince (15) de noviembre de 2025, es necesaria la continuidad en la prestación del servicio parte del contratista, que garantice el cumplimiento de sus funciones brindando apoyo controlar y administrar la correspondencia recibida y enviada a la subdirección de seguridad vial, según los procedimientos establecidos, considerando que la planta de personal del ITA no cuenta con personal capacitado para atender asuntos trascendentales en temas de apoyo como conductor a disposición de la dirección general en los programas del instituto del concepto atlántico. 3. Que, la Dirección del Instituto, considera viable la solicitud de del subdirector de seguridad vial; y supervisora del contrato No CD 090-2025. 4. Que, en consideración de lo anteriormente expuesto, previa verificación del expediente contractual y en desarrollo de la autonomía de la voluntad, las Partes Acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR** al valor estipulado en la cláusula CUARTA. - VALOR, del Contrato No. CD 090-2025 la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$7.000.000) IVA INCLUIDO**. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La presente adición se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°2025.TRA.01.000661 del 12 de septiembre de 2025. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL CONTRATISTA acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar con ocasión de la presente modificación, adición y prórroga. **CLAUSULA SEGUNDA: PRORROGAR** el plazo de ejecución del contrato No. CD 090-2025, estipulado en la **CLÁUSULA SEXTA-PLAZO** desde el diecisiete (17) de marzo de 2025, hasta el quince (15) de noviembre de 2025. **CLÁUSULA TERCERA: TRIBUTOS** - El contratista se compromete al pago de los tributos que se generen con ocasión a la presente adición. **CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato principal no modificadas por el presente documento, continúan vigentes y su exigibilidad permanece. **CLAUSULA QUINTA: EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO:** La presente modificación no afecta el equilibrio económico del Contrato, tal como lo reconoce



TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO

MODIFICACIÓN No. 1 ADICIÓN Y PRÒRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD 090 2025 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO Y ORNELLA FLORENTINO CASADIEGO.

el contratista con la suscripción de este documento. **CLÁUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La suscripción de esta Acta se realizará a través del uso de la plataforma SECOP II y mediante la firma electrónica de las partes, conforme los lineamientos de uso de la plataforma emitidos por Colombia Compra Eficiente y el Decreto 2364 de 2012. De la suscripción se dejará constancia en el expediente mediante la impresión de la constancia de firma electrónica descargada directamente de la plataforma.

Proyectó: Camila Alejandra Aragón Fren – Contratista.

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.20201585
ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR-14735808
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	
Estado de la fecha	15/09/2025 3:21:05 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Justificación de la modificación	MODIFICACIÓN N°1, ADICION Y PRORROGA CD 090 2025

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- + Campo 1 -- fue agregado.
- ▲ Campo 1 -- Ref. Artículo valor ha cambiado para 1.
Campo 1 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO JURIDICOS EN LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL DIRIGIDA A MOTOCICLISTAS, CICLISTAS Y CONDUCTORES. - Descripción valor ha cambiado para PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO JURIDICOS EN LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD VIAL DIRIGIDA A MOT.
- ▲ Campo 1 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD VIAL EN LA

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal *Carmela Alejandra Aragón Fren 15-09-2025 15:21 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
CARLOS MAFFIO GRANADOS BUITRAGO 15-09-2025 15:43 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar



DEPARTAMENTO ATLANTICO

INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO

DIRECCION GENERAL

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2025

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL			
NÚMERO DE REGISTRO	2025.TRA.01.000661	FECHA DE EXPEDICIÓN	15 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
NÚMERO DE CDP	2025.TRA.01.000490	FECHA DE EMISIÓN	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025
DOCUMENTO DE CONTROL	0001 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	NUMERO CONTRATO	CD090-2025
BENEFICIARIO	1.020.755.793 - FIORENTINO CASADIEGO ORNELLA		
CONCEPTO DEL REGISTRO	ADICION Y PRORROG AAL CONTRATO N°090 2025, CUYO OBJETO ES: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTION EN LA SUBDIRECCION DE SEGURIDAD VIAL EN LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO JURIDICO EN LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE PREVENCION Y SEGURIDAD VIAL DIRIGIDA A MOTOCICLISTAS, CICLISTAS Y CONDUCTORES"		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	\$ 7.000.000,00	SON. SIETE MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS ML.	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	DIRECCION GENERAL
DEPENDENCIA	DIRECCION GENERAL
SECTOR	TRANSPORTE
PROGRAMA	SEGURIDAD DE TRANSPORTE (2409)
SUBPROGRAMA	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
PROYECTO	202500002 - CONTROL OPERATIVO- 24 - TRANSPORTE- 2409 - SEGURIDAD DE TRANSPORTE (2409)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.008-Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
FUENTE O RECURSO	3-OTRAS MULTAS
PRODUCTO MGA	2409023 - INCLUYE LAS ACCIONES QUE PERMITAN SENSIBILIZAR A LOS ACTORES VIALES SOBRE SEGURIDAD VIAL.
PRODUCTO CPC	83990 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.
VALOR FUENTE	\$ 7.000.000,00

HACEMOS CONSTAR QUE:

Hacemos Constar que se ha hecho el REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos del (la) INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO; VIGENCIA FISCAL - 2025.

FIRMA RESPONSABLE
HERNANDEZ CORTES JAIRO ALONSO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

NOTA

Barranquilla, Abril 15 2026

Señor

JAIRO ALONSO HERNÁNDEZ CORTES
SUB DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
INSTITUTO TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA APLICACIÓN DE ORDENANZA 000550 de 2021, ORDENANZA 000488 DE 2020 y DECRETO ORDENANZAL 0545 DE 2017 EN ARTÍCULOS RELACIONADOS CON LAS ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES

Por medio de la presente solicito la aplicación de la ordenanza 000550 de 2021, ordenanza 000488 de 2020 y decreto ordenanzal 0545 de 2017 en artículos relacionados con las estampillas departamentales, a fin que las Estampillas Departamentales me sean causadas con cada pago mensual. Lo anterior cita; según Ordenanza:

“ARTICULO SEGUNDO de la ordenanza 000550 de 2021: Adiciónese dos incisos al numeral 1º del artículo 141 del decreto ordenanzal 0545 de 2017, el cual quedara así:

(...)En los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y de prestación de servicios profesionales suscritos por el departamento del Atlántico y entidades descentralizadas del nivel departamental, cuyo valor mensual sea hasta seis (6) salarios mínimos mensuales legales vigentes sin exceder un total acumulado en el año durante el cual se contrata de hasta 72 salarios mínimos mensuales legales vigentes, incluidas las adiciones, las estampillas se causan con cada pago o abono en cuenta que realice la entidad contratante al contratista. Esta regla no aplica para la estampilla pro-Desarrollo Científico y Tecnológico del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico (ITSA)”

“ARTÍCULO TERCERO de la ordenanza 000550 de 2021: Adiciónese tres incisos al numeral 1º del artículo 142 del Decreto Ordenanzal 0545 de 2017, el cual quedará así:

(...) para los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión y de prestación de servicios profesionales celebrados en el departamento del Atlántico y entidades descentralizadas del nivel departamental, la contraloría departamental y la asamblea departamental cuyo valor mensual sea hasta seis (6) salarios mínimos mensuales legales vigentes sin exceder un total acumulado en el año durante el cual se contrata de hasta 72 salarios mínimos mensuales legales vigentes, incluidas las adiciones, la entidad contratante deberá retener sobre cada pago o abono en cuenta que realice al contratista, el importe de las estampillas que se causen en virtud de dicho contrato.

deberán presentar la declaración con pago dentro de los quince (15) días siguientes al mes en el cual se efectuó la retención de las estampillas, con excepción de la estampilla pro desarrollo científico y tecnológico del Instituto Tecnológico de Soledad, Atlántico ITSA, la cual deberá ser liquidada y pagada por el contratista en la Tesorería de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del contrato.

El descuento mensual lo deben aplicar sobre cada pago que realicen al contratista, con las siguientes tarifas: ESTAMPILLAS TARIFAS: Ciudadela Universitaria 1,8%, Pro-Desarrollo 1,0%, Pro-Electrificación Rural 2,0%, Pro-Cultura 1,0%, Pro-Hospital 1 Y 2 Nivel 1,7%, Pro-Hospital Univ. Cari ESE 1,0%, Pro-Bienestar Adulto Mayor 0,5%.”



TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO

En consideración a lo anterior, solicito muy respetuosamente la aplicación de los artículos citados, en el siguiente contrato, el cual suscribí, con el Instituto de Tránsito del atlántico:

No Contrato de Prestación de Servicios: contrato 090 2025

Fecha de inicio: 17 de Marzo del 2025

Adición: 15 septiembre de 2025

Forma de Pago: El Instituto pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: Un primer pago por valor de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$1.750.000) IVA INCLUIDO a corte del 31 de marzo 2025; cinco (5) pagos mensuales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$3.500.000) IVA INCLUIDO iniciando desde abril hasta agosto de 2025 y un último pago por valor de UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$1.750.000) IVA INCLUIDO con corte al 15 de septiembre de 2025.

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR al valor estipulado en la cláusula CUARTA. - VALOR, del Contrato No. CD 090-2025 la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS M/L (\$7.000.000) IVA INCLUIDO. PARÁGRAFO PRIMERO:** La presente adición se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°2025.TRA.01.000490 del 12 de septiembre de 2025

Plazo de ejecución: hasta el 14 de noviembre de 2025

Agradeciendo su colaboración:

Atentamente,

ORNELLA FIORENTINO CASADIEGO

CC 1.020.755.793

Cel. 3015080862



Miércoles, 15 de Abril de 2026

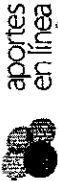
[Regresar Menú Rentas](#) | [Nueva Búsqueda](#)



Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento: 20260053300
Fecha Emisión: 15/04/2026
Identificación: 1020755793
Declarante: ORNELLA FIORENTINO CASADIEGO
Vigencia: 2026
Periodo Liquidación: 1
Impuesto: ESTAMPILLA ITSA
Acto: ESTAMPILLA ITSA
Base Gravable: \$ 7.000.000
Fecha Pago: 15/04/2026
Monto Pagado: \$ 21.000
Banco Recaudador: BANCO DE OCCIDENTE
No. de Soporte: CD 090 DE 2025, CONTRATO SECOP: CD 090 DE 2025
Asociada Entidad: TRANSITO DEPARTAMENTAL
Estado: VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO





Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO.								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)								
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$448,000	\$3,100	\$0	\$451,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)								
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1423	860,011,153	6	1	\$14,700	\$200	\$0	\$14,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)								
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$350,000	\$2,500	\$0	\$352,500
TOTAL								
				1	\$812,700	\$5,800	\$0	\$818,500

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

ORNELLA FIORENTINO CASADIEGO identificado con CC. 1020755793 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	INSTITUTO DE TRANSITO DEL ATLANTICO
Tipo y Numero de Documento	NI - 800115102

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de Inicio de cobertura	2025/03/18	Fecha Inicio contrato	2025/03/17
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2025/12/15
Riesgo	1	Código actividad económica	1910101 - ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS, LAS ACTIVIDADES DE DOCUMENTACION E INFORMACION REALIZADAS
Estado afiliación	Inactivo	Estado del contrato	Retirado
Fecha retiro	2025/12/15		

Esta certificación se expide a los 23 días del mes de diciembre del 2025.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC23122025O1020755793F1829231**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS



Paula Marcela Molinares Flórez <pmolinares-ita@transitodelatlantico.gov.co>
para Líder ▾

Buenas tardes!

Certifico que a la fecha de hoy 02/12/2025 no tienes radicados pendientes en la bandeja de entrada de ORFEO

—

Paula M. Molinares F.
Contratista

—

↩ Responder

➡ Reenviar